

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad, llevado á sus casas.

Por un mes. . . . .	8 rs.
Por tres id. . . . .	23
Por seis id. . . . .	45
Por un año. . . . .	88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.

Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. . . . .	14 rs.
Por tres id. . . . .	32
Por seis id. . . . .	62
Por un año. . . . .	120

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

### Gobierno político de esta Provincia.

Publicacion consiguiente á la orden del Gobierno político de esta Provincia mandando nombrar individuos de Ayuntamiento para el año próximo de 1837; en la Junta celebrada en el dia de hoy han sido electos para esta ciudad los Señores que á continuacion se espresan y por el orden que siguen.

**ALCALDES.**

- D. Gregorio Lopez.
- D. Felipe Ledesma.

**REGIDORES.**

- D. Valentin Barbero.
- D. José Ribero Molina.
- D. Celestino Baeza.
- D. Isác Perez.
- D. Roque Barbero.
- D. Francisco Bueno.
- D. Tomás García Lopez.
- D. Angel García (Labrador.)
- D. Juan Rico.
- D. Andrés Soler y Gomez.
- D. Sebastian Prieto.
- D. Lázaro Mateos.

**PROCURADORES SÍNDICOS.**

- D. Gabriel Llorente.
- D. Mariano Bartolomé Ballestero.

Segovia 11 de Diciembre de 1836.—El Gefe político presidente de la Junta electoral, Zenon Asuero.

### Subinspeccion de la Milicia nacional.

Relacion de los individuos de la Milicia nacional legal que componen la 2ª compañía del 1º batallon de Segovia y que deben reunirse en las salas capitulares del M. I. Ayuntamiento el dia 14 del actual y á las dos de su tarde para proceder á la eleccion de oficiales, sargentos y cabos segun está prevenido en el tit. 2º de la ordenanza de 29 de Junio de 1822.

- San Esteban. Pascual Rodriguez. Gabriel Herrero. Manuel Gomez. Angel Costa. Antonio Galindo. Valerio Arrivas. Segundo Leon. Juan Idalgo Valentin Sebastian. Anselmo Idalgo Crisógono García. Tomas Arévalo. Tomas Nevado. Pedro Rodriguez. Justo Huertas. José Leon. Patricio Mendez. Isidro Leon. José Sanchez. Antonio Villa. Tomas Ramos.

- Blas Llorente. Roque Llanos. Serapio Capa. José Tejedor. Julian Costa. Antonio Costa. Remigio Lopez Estevan Palomo. José Valsera. Juan Pasagali. Mariano García. Valentin Gimenez. José Gutierrez. Santos Fernandez de Córdoba.

- San Marcos. Claudio Duque. Eustaquio Duque. Nicasio Serrano. Francisco Olaya. Victorio Perez. Andres Santos. Marcelo Duque. Tomas Gomez. Narciso Rincon. Antonio Baños. Manuel Rodriguez. Esteban Asenjo Francisco Rincon. Francisco Baños.

- Santa Ana. Pablo Duque. Miguel Galindo. Facundo Gutierrez. Mannel Galindo. Francisco Mesonero. Leon Riber.

- San Lorenzo. Domingo Alvaro. Ricardo Torrejon. Juan Rubio. Juan Manzanares. Juan Gomez. Julian Nuñez. Melchor Navarro. José Berrocal. Mannel de Roque. Miguel de Frutos. Antonio Bernadal. Mariano Otero. José Trapero. Martin Gimeno. Martin Cuadrado. Victoriano Manzano. Andres de Frutos Juan Duque. Ilario Moreno. Francisco Alvarez. Eusevio Palacios. Juan Sanz. Mariano Alcalde. Manuel Gerboles. Lorenzo Herrero. Tomas Ayuso. Manuel Alonso. Juan Lopez. Juan de Dios Manso. Francisco Serrano. Ramon Garcia de Garcia. Sebastian Moreno. Lorenzo Rubio. Manuel Martin. Sinfioriano Nuñez. Manuel Duque. Pedro Barrios. Juan Galindo. Santos Perez. Domingo Ubeda. Santiago Gomez. Pantaleon Quinta. Juan Iglesias.

- San Nicolas. Manuel Contreras. Nicolas Ortiz. Gonzalo Domingo de la Mata. Inocencio Revilla. Valentin Zarza. Antonio Frias. Ramon Suarez. Francisco Fernandez.

- Trinidad. Diego Martin. Gregorio Villa. Simon Fernandez. Eugenio Jou. Vicente Mate. Alejandro Gonzalez. José Valcayo. Pedro Aguado. Pablo Palomero. Juan Clemente. Juan Arrivas.

- San Facundo. José Ostabat. Roman Berzal. Francisco Gonzalez. Felipe Peñalosa. Francisco Llorente. Pedro Berzal. Grogorio Bayon. Pedro Recio.

- San Pablo. Antonio Lopez. Gavino Tomé.

- San Roman. Gumersindo Lopez. Bonifacio Vallejo. Deogracias Sanz.

- San Vicente. Leonardo Segovia. Gregorio. . .

Relacion de los individuos que componen la tercera Compañía del mismo Batallon, los cuales verificarán su reunion en las Salas Capitulares el dia 15 del actual á las dos de su tarde para proceder igualmente á la eleccion de Oficiales, Sargentos y Cabos, segun previene la citada Ordenanza.

*San Martin.* Manuel Cáceres. Tiburcio Manso. Angel Matamajuelo. José Jover. Eugenio Alejandro. Ilario Barragan. Lorenzo Duque. Alejandro Muñoz. Juan Ruiz. Isaac Perez. Ramon Amatey. Gil Quintanilla. Miguel Trapero. Antonio Lopez. Saturnino Lopez. Antonio Fernandez. Manuel Diez Sanz. Pio Carbajosa. Mariano Nombela. Guillelmo Diez. Francisco Garcia Rico. Mariano Bartolomé. Vicente Rebollo. Feliz Gutierrez. Pablo Sanchez. Blas Fernandez. Antonio Unon. Martin Meson. Antonio Bovin. Luis Contreras. Domingo Contreras. Calixto Fernandez. Casimiro Leonor. Nicolás Leonor. José Tejada. Antonio Gonzalez. Miguel Fernandez. Miguel Morrelló. Santiago Rivero. José Rivero. Angel Gimenez. Angel Heredero. Tomás de Lara. Pedro Linares. Mariano Bayo. Andrés Saldovál. Juan de Manzanares.

*San Juan.* Fernando Villaseñor. Domingo Villaseñor.

*San Sebastian.* Antonio Dictado. Justo Turco. Joaquin Garcerán.

*San Millan.* Francisco Rodriguez Bonet. Andrés Mazas. Joaquin Perez Negera. José Perez. Antonio Santiuste. Laureano Bautista. Francisco Pajares. Isidoro Perez. Francisco Rodriguez. Gregorio Lainez. Casimiro Bautista. Jacinto Redondo. Antonio Martin. Pedro Alvarez. Anastasio Fernandez. Juan Herrero. Sandalio Perez. Alfonso Herrero. Diego Gutierrez. Agustin Muñoz. Martin Monedero. Gabriel Barba. Antonio Redondo. Antonio Boguerin. Ramon Vela. Rufino Bautista. Tomas Barrio. Sebastian Huertas. Antonio Bautista. Antonio Mateos. Felix Sanchez. Francisco Martin. José Gonzalez. Pedro Sanchez. Mariano Duque. Aureliano Pajares. Salvador Manso. Gabriel Bautista. Pedro Rueda. Francisco Fernandez. Alejandro Muñoz. José Herrero. Manuel Herranz. Manuel Alcalde. Casimiro Marugan.

*San Clemente.* Manuel Villa. José Revilla. Norberto Salamanca. Pedro Carril. José Alvaro. Juan Tascon. Antonio Casado. Juan Mata Mendez. José Gomez. Mariano Maeso. Juan Labrador. Francisco Lopez. José Contreras. Pablo Herrero. Sisto de Santa María. Antonio Ocaña Cipriano Mazón. Saturnino Nieto. José Tomé. Claudio Alegria. Florencio Zorrilla.

*Lugar de la Lastrilla.* Felix Martin. Domingo Martin. Gregorio Lopez. Narciso Lopez. Cipriano Martin. Silvestre Herrero. Iginio Puerta. Eulogio Martin. Alejandro Segovia. Eczequiel Martin. Bruno Segovia. Manuel Lopez. Juan de Velasco. Julian Martin. Felipe Velasco. Santiago Martin menor. Toribio Velasco. Antonio Martin. Pedro Sancho. Manuel de Segovia. Pascual Martin. Marcelo Herrero. Manuel Garrido. Fermin Lopez. Antonio Segovia. Santiago Martin Mayor.

Segovia 10 de Diciembre de 1836. — José Raymat.

MILICIANOS NACIONALES VOLUNTARIOS. Al elegirme para vuestro Capitan, me habeis dispensado una honra que escede mis deseos, y traspasa los límites de mi ambicion, que nunca fue otra que contarme de simple Miliciano el primero entre vosotros. Jamas pude aspirar á tanta distincion no merecida, en una poblacion en que soy apenas conocido, y en que he tenido pocas veces el honor de alternar con tan decididos nacionales. Un sentimiento de gratitud me obliga á aceptar este cargo superior á mis fuerzas; no la presuncion de poder desempeñarle cual mereceis. Ni soy valiente, ni perito; pero el pundonor suplirá el valor, y mis buenos deseos la pericia, y toda vez que depositais en mí vuestra confianza, os juro que corresponderé á ella. Mi carácter franco y decidido no da lugar á bajas transacciones ni al vergonzoso doblez, y aventuraré mil veces el cargo con que me honrais, mi pobre fortuna y la existencia misma, antes que consentir que bajo mi dirección se desdore con pretexto alguno el buen

nombre que merece la compañía de voluntarios. Para ello espero cooperareis con vuestra exactitud y liberal comportamiento. Compañero vuestro inseparable, todos sois mis amigos, y ningna clase de relacion ni miramiento producirá distinciones ó preferencias que os hagan molesto el servicio, pues solo en los actos de él seré rígido é inexorable, de manera que entre vosotros únicamente me será mas recomendable el que sea mas exacto, y el que mejor llene los deberes que voluntariamente se ha impuesto. Y si por dicha nuestra la Patria en alguna ocasion nos llama al campo de los bravos, donde tantos valientes se coronan de laurel, os daré por enseña el noble grito de LIBERTAD ó MUERTE. Segovia 13 de Diciembre de 1836. — Benigno Quiros y Contreras.

*Continúa la lista de los individuos alistados para la Milicia nacional voluntaria.*

DIA 8. *Parroquia de San Martin.* Juan Manzanares.

DIA 11. *San Miguel.* José Benigno Perez. Juan Recio.

*San Justo.* Ramon Martinez.

*San Anton.* Pablo Gordo.

*San Marcos.* Manuel Rincon.

*San Millan.* Jacinto Redondo. Juan Lallama. Santiago Lallama.

*San Andrés.* José Gordo.

*Trinidad.* Alejandro Gonzalez.

DIA 12. *San Clemente.* Casimiro Alvaro.

*Catedral.* El Intendente de esta Provincia, D. Ignacio Moreno.

*Nota.* Hallándome autorizado, como Comandante de la Milicia nacional voluntaria de esta capital para incorporar á ella á cuantas deseen alistarse, bien pertenezcan á la legal, ó bien no correspondan á una ni otra, prevengo que los que quieran ser incorporados en dicha compañía, podrán presentarse al efecto en mi habitacion, sita en la plazuela de los Huertos, n. 2, todos los dias de ocho á diez de la mañana y de tres á cinco de la tarde; con cuyo motivo no puedo menos de recordar las ventajas que ofrece el inscribirse en esta arma, especialmente á los mozos que hayan de entrar en quinta, pues por un artículo del reglamento debe abonarse en el servicio una parte del tiempo que haya continuado en la Milicia.

### Intendencia de esta Provincia.

Transcurrido que ha sido ya el término de tres dias que por mi aviso de 8 del actual, inserto en el Boletin oficial de aquella fecha, prefijé á las Justicias y Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia para que procediesen á la cobranza y entrega en Tesorería de los tres tercios vencidos en 1.º del que corre, por cuenta de los 4.100.000 rs. que le han sido designados en el adelanto de los 200 millones decretado en 30 de Agosto próximo pasado; observo con arto desagrado, que á pesar del encarecimiento que hacía para que ingresasen estas cantidades por la tendencia de restablecer la paz en razon á hallarse destinadas á las necesidades del Ejército, ni un solo pueblo ha concurrido á aquel llamamiento, frustrando por este medio mis deseos; y como este acto demostrase la morosidad con que en asunto de tanto interés producen sus Ayuntamientos, me limito tan solo á prevenirles que llegado el 20 del actual, sin que hayan venido á satisfacer las indicadas sumas, quedan desde luego multados en 80 ducados aplicables á las necesidades del Estado; teniendo entendido que en este caso, estoy decidido á girar una visita á la Provincia, personándome en cada pueblo de ella, para hacer efectiva la recaudacion. Dios guarde á VV. muchos años. Segovia 13 de Diciembre de 1836. — Ignacio Moreno. — Señores Alcaldes, Justicias y Ayuntamientos de esta Provincia.

Relacion que manifiesta los sujetos que sin embargo de las invitaciones hechas por la Intendencia, se han desentendido en el repartimiento hecho por la Excm. Diputacion provincial en union de la Junta de Armamento y defensa de esta Provincia, de los 4.100.000 rs. que le han tocado del empréstito de 200 millones acordados por el Gobierno y aprobado por las Cortes, y que por esta falta tal vez efecto de olvido, ponen á esta Intendencia en la dura necesidad de cumplir parte de lo que previene la regla 3.<sup>a</sup> de la Real orden de 20 de Noviembre último, publicada en el Boletín oficial n. 599 de que sean anunciados sus nombres en el mismo, con cuyo objeto se hace en el de este día, para que transcurridos los tres que la misma regla espresa, se adopte las medidas imperiosas de apremios y ejecuciones á que está facultada, pero que creo evitarán los amantes de la Patria, y acreditarán con este hecho son castellanos honrados y obedientes á la Autoridad! para que no pase por el dolor que le causaria su ejecucion.

Monasterio de Parraces. Marqués de Quintanar. D. Dámaso Carbajo y Bueno. Conde de Puñonrostro. Arcediano de Cuellar. Gondesá de Mansilla. D. José Bermudez de Castro. D. Pablo Anton. D. Ramon Gomez y Gomez. Don Juan Manuel Murillo. D. Mariano Robledo. D. Antonio Diez y Sanchez. D. Matías Moreno. D. Tomás Tarauté. D. Vicente Sainz. Herederos del marqués de las Ormazas por Alfaro. D. Pedro Mendez Bustos. Don José Tomás. D. Juan Bermejo. Marqués de Campo Real conde de Cobatillas. D. Felipe Anton. Vizconde de Palazuelos. Don Pedro Alcántara Burgos. D. Felix Marazuela. D. Manuel Tejero mayor. D. José Espinosa. D. Luciano Herrero. Doña Bonifacia Perez. Hospital de Peregrinos. D. Bonifacio Mauzano. Don Felix Lazaro. D. Victor Alonso. D. Andrés Beano. D. Juan Villareal. D. Pedro Anton. D. Tomás Gilarranz. D. Justo Molina. D. Enrique Cabezon. D. Rafael Sacristan. D. Pedro Martin Orejas. D. Manuel Tejero menor. D. Hermenegildo Perez Conejeras. D. Alfonso Sanz. D. Isidoro Perez. D. Tomás de Tomás. Don D. Tomás García del Comercio. D. Melchor Velasco. D. Antonio Gilarranz é hijo. D. Angel Lopez. D. Manuel Herrero. Don Antonio Ayuso. D. Juan Mata Lopez. Gabriel Benito. Andrés Llorente. D. Saturnino Lopez. D. Santiago Saez Hermúa. Guillermo Diaz. D. Pedro Berzal mayor. Antonio Gonzalez (tabernero.) Manuel Quintanilla. D. Lorenzo Muñoz. Miguel Morelló. Cándido Gonzalez. Antonio Alonso (tabernero.) D. Manuel Sanchez (posadero.) D. Francisco Llorente. D. Manuel Maldonado. D. Roman Berzal. D. Tomás Alegria. Francisco Amat. Don Diego Montalvo. Santiago Gomez. Juan Martin. Miguel Manso. José Gonzalez (tabernero.) Miguel Ondero (tabernero.) Joaquin Gila. Domingo Huertas (tabernero.) Genaro Mate (tabernero.) Gabriel Barba. Santiago Alvarez. D. Francisco Villaber. Vicente Mateos (tabernero.) Luis Martin. Frutos Mateos (tabernero.) Doña Maximina Tejero. Santiago Fernandez. Felipe Fernandez. Juan Garcia. Patricio Bermejo. Manuel Gutierrez. Aniceto Rodriguez. Manuel Gonzalez (tabernero.) Valentin Esteban (tabernero.) Angel Manso. Viuda de Manuel Matesanz. Martin Gimeno. D. Francisco Riber. Joaquin Mateos (tabernero.) D. Tomás de Torres. Julian Rodriguez. (tabernero.) D. Antonio Orejas. Pedro Alvarez. Las monjas de san Antonio el Real. Marqués de Paredes. Conde de Encinas. Capellania titulada del Dean en santa Coloma su administrador D. Lorenzo Gomez, vecino de Aldeanueva del Codonal. Marqués de Sortes. D. Antonio María Calderon. D. José Armendari. Señora viuda del General Montes Salazar. D. Manuel Antonio del Riofrio y Peralta, vecino de la Concepcion de Loja en el Perú, su administrador D. Juan Antonio Galindo. Herederos de D. Eugenio Sanz Calvo. Luis Maroto. Gregorio Esteban (tabernero.)

Segovia 15 de Diciembre de 1836.—Ignacio Moreno.

Las personas que quisieren tomar á su cargo la construccion de las obras que han de ejecutarse en la casa venta titulada nueva ó de San Medel, que perteneció al estinguido convento de Santa Cruz de esta ciudad, hoy de la comision de Amortizacion acuda ante su Señoría por la escribanía del infrascrito, donde se manifestará el pliego de condiciones y admitirán las posturas que se hiciere siendo arregladas; en la inteligencia que el remate se ha de verificar el día 15 del corriente á las once de su mañana en la casa Intendencia. Segovia 3 de Diciembre de 1836.—Ignacio Moreno.—Por mandado de S. S.: Nicolás Leonor Ballesteró.

En la cantidad de treinta y seis mil rs. vn. se halla echa postura á el ramo de Aguardiente y Licores de esta capital; si alguna persona quisiere hacer mejora acuda ante el Sr. Intendente, y por la escribanía del que refrenda, que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada, teniendo entendido que su remate se ha de celebrar en la casa Intendencia á las once de la mañana del día veinte y dos del corriente mes. Segovia 10 de Diciembre de 1836.—Ignacio Moreno.—Por mandado de S. S.: Nicolás Leonor Ballesteró.

### TESORERIA DE RENTAS

Lista nominal y circunstanciada de las cantidades recaudadas, por el empréstito de 200 millones en los dias que se guida se expresa.

DIA 9 DE DICIEMBRE.

PUEBLOS.	NOMBRES.	PLAZOS.	Rs. vn.
Segovia.	D. Maties Gonzalez	2. <sup>a</sup> á cuent.	400
Idem.	D. Tomas Arévalo	Los 3.	250
Idem.	La Sra. de D. Antonio Benito	1. <sup>a</sup> y á cuent.	155
Idem.	D. Isidro Mendez.	Los 2.	500
Idem.	D. Francisco Gonzalez.	Idem.	150
Idem.	Miguel Berocal.	Idem.	100
Idem.	D. Celestino Segovia y hermanos.	Idem.	500
Idem.	D. Fermin Ruiz	1. <sup>o</sup> plazo.	500
Idem.	D. Ambrosio Garro.	Idem.	1.000
Idem.	D. Nicolas de Prados.	Los 4.	1.000
Idem.	D. Silvestre Romo.	Los 2.	200
Idem.	D. Fernando Bajo.	1. <sup>a</sup> y á cuenta	1.500
Idem.	Doña Josefa Quintana.	Los 2.	100
Idem.	D. José Armengol.	1. <sup>a</sup> y á cuent.	1.500
Idem.	D. Anacleto Corral.	Los 3.	500
Idem.	D. Antolin Garcia (Dean.)	Acuenta 1. <sup>o</sup>	2.000
Idem.	D. José de Frutos, Administrador del Marques de Luna.	Los 3.	750
Idem.	D. Ciprinano Herrera.	A cuenta 1. <sup>o</sup>	400
Idem.	D. Estanislao Gobeá.	Los 2.	500
Idem.	Herederos de D. José Cibati.	Idem.	500
Idem.	D. Ramon María.	1. <sup>a</sup> y á cuenta	200
Idem.	D. Gregorio Sanz.	Los 2.	200
Idem.	D. Juan Pardiñas.	Los 4.	500
Idem.	D. Juan Rivas del Campo.	1. <sup>a</sup> y á cuent.	2.000
Idem.	D. Juan de las Peñas.	Idem.	400
Idem.	D. Manuel Solaha.	2. <sup>a</sup> y á cuent.	200
Idem.	D. Mennel Garcia Rivero.	Los 2.	4.000
Idem.	D. Nicolás Leonor.	Los 4.	200
Idem.	D. Francisco Arévalo.	Los 2.	1.000
Idem.	El mismo por el conde los Villares.	Idem.	5.500
Idem.	D. Tomas Sacristan.	Los 5.	450
Idem.	La viuda de D. Tiburcio Velasco	Idem.	300
Idem.	La Sra. Marquesa del Arco por su apoderado D. Rafael Costa.	1. <sup>a</sup> y á cuent.	3.000
Idem.	D. Rafael Costa.	1. <sup>o</sup> plazo.	100
Idem.	D. Francisco Bueno.	Los 3.	750
Idem.	D. Vicente Gonzalez, en representacion del Marques de Casa Blanca.	1. <sup>o</sup> plazo.	625
Idem.	D. Vicente Gonzalez.	Los 4.	400
Idem.	D. Victor Villanueva.	Los 2.	700
Idem.	D. José Ortiz de Paz.	Los 4.	400
Idem.	D. Gregorio Aparicio.	1. <sup>o</sup> plazo.	325
Idem.	Doña Lorenza Ortiz de Paz é hijos.	Los 5.	1.000
Idem.	D. Ildefonso Mena.	Los 5.	150
Idem.	D. Pedro Sanz	1. <sup>o</sup> plazo.	1.000
Idem.	D. José Palomó.	Los 3.	750
Idem.	D. Andres Palomo.	Idem.	500
Idem.	D. Rodrige Arias, por D. Isidro Gomez.	Los 2.	1.500
Idem.	D. Rodrigo Arias	1. <sup>a</sup> plazo.	350
Idem.	D. Francisco Azpiroz.	Los 2.	2.000
Idem.	D. Policarpo Gomez.	Idem.	250
Idem.	D. Marcos Quiros.	Idem.	500
Idem.	D. Santos Garay.	Idem.	500
Idem.	D. Vicente Martin Velasco.	Los 4.	400
Idem.	D. Pascual Madroga (Canónigo.)	1. <sup>a</sup> y á cuent.	5.000
Idem.	D. Luis Bermejo.	Idem.	500

5035  
1700  
6735

Idem.	D. Angel Canales.	Los 2.	400
Idem.	D. Guillermo Rodriguez.	Los 2.	200
Idem.	D. Vicente Camacho.	Idem.	300
Idem.	D. Vicente Valle.	Idem.	500
Idem.	D. Roque Barbero.	Los 4.	300

DIA 10 DE IDEM.

Segovia.	D. Roque Lagorda.	El 1.º	200
Idem.	D. Felix Gutierrez.	Los 2.	200
Idem.	D. Bonifacio Garcia.	1 y á cuent.	400
Idem.	Manuel Varés.	Los 3.	3.000
Idem.	D. Luis Perez.	A cuent. 1.º	500
Idem.	Doña María de la Concepcion	Los 2.	150
	Airroyo.		
Idem.	D. Francisco Alvarez, el Perlo.	1 y á cuent.	100
Idem.	D. Bernardino Herrera.	Los 2.	2.000
Idem.	D. Mateo Rondero.	Idem.	200
Idem.	D. Manuel River.	Los 3.	150
Idem.	Sr. Conde de Sta. Coloma.	El 1.º	2.000
Idem.	D. Juan Arévalo.	Los 2.	500
Idem.	D. Casimiro Tejero.	Los 3.	300
Idem.	D. Gabriel Llorente.	Los 4.	600
Idem.	D. Ramon Mezquierez.	El 1.º	500
Idem.	D. Felipe Morales.	Idem.	300
Idem.	D. Isác Perez.	Los 4.	300
Idem.	D. Domingo Romro.	1 y á eueat.	800
Idem.	D. Manuel Ortiz de Paz.	1 y á cuent.	2.000
Idem.	D. Lázaro Mateos.	Idem.	160
Idem.	D. Carlos Garcia de la Torre.	2 y á cuent.	2.000
Idem.	Doña Flora Gil Martin.	Idem.	160
Idcu.	D. Melquades Ortiz Cobarrubias	1 y á cuent.	1.000
Idem.	D. Matias Mompeceres.	1 y á cuent.	100
Idem.	D. Pedro Rasilla.	Acuenta 1.º	2.000
Idem.	D. Antonio Riesgo.	Los 4.	300
Idem.	D. Manuel Gil.	El 1.º	75
Idem.	D. José Moreno.	A cuent. 1.º	600
Idem.	D. Mnauel Báeza, é hijo.	Los 2.	1.000
Idem.	D. Francisco Escalona, Magis-		
	tral de la Sta. Iglesia Catedral.	1 y á cuent.	1.000
Idem.	D. Juan Antonio Gonzalez.	Idem.	2.506
Idem.	D. Fernando Rivas del Campo.	Idem.	1.000
Idem.	D. José Mateos.	Idem.	500
Idem.	D. Rafael Rodriguez.	Los 2.	500
Idem.	D. Lucas Rubio.	1 y á cuent.	200
Idem.	D. Felipe Ledesma.	Los 2.	200
Idem.	D. Celedonio Contorro.	1 y á cuent.	2.000
Idem.	Doña Teresa Tejedor.	Los 4.	400
Idem.	La Sra. vinda de D. Agustin		
	Barbero.	Los 2.	1.000
Idem.	D. José Gutierrez.	Los 4.	400
Idem.	D. Miguel Arévalo.	A cuent. 1.º	500
Idem.	D. Gregorio Gutierrez.	Los 2.	2.000
Idem.	D. Valentin Crespo Cáceres.	A ouent. 1.º	1.200
Idem.	D. Domingo Garcia Segura.	Los 4.	200
Idem.	D. Mariano Bayona.	Los 2.	200
Idem.	D. Manuel Soler y Gomez,		
	apoderado del Excmo. Señor		
	Marqués de S. Felices.	1 y á cuent.	2.000
Idem.	D. Roman Fernandez.	Los 3.	600
Idem.	D. Juan Garcia (Cirujano)	1 y á cuent.	500
Idem.	Lorenzo Castelo.	Los 2.	200
Idem.	D. Andrés Rica.	Idem.	1.500
Idem.	D. Isidoro Rodriguez.	1 y á cuent.	160
Idem.	El Teniente de San Facundo.	Di 1.ª	100
Idem.	El Sr. Conde de Bornos.	1 y á cuent.	300
Idem.	D. Pedro Mendez.	El 1.º	75
Idem.	D. Valentin Zarza.	Los 3.	150
Idem.	El Sr. Marques de Castellanos.	2 idem.	6.250
Idem.	D. Sebastian Noriega.	3 idem.	300
Idem.	D. Justo Leonor Ballestero.	A cusnt. 1.º	160
Idem.	D. Angel Garcia.	El 1.º	350
Idem.	D. Victorino Lopez.	1 y á cuent.	400
Idem.	Los herederos de D. Rafael Col-	El 1.º	1.000
	menares.		
Idem.	D. Gregorio Bayon.	1 y á cuent.	3.000
Idem.	D. Francisco Villaverde.	El 1.º	2.000

DIA 11 DE IDEM.

Segovia.	D. Joaquin Frege.	Los 2.	400
Idem.	D. José Lopez Pantaleon.	1 y á cuent.	1.000
Idem.	D. Ventura Antonio Alvarez.	1 y á cuent.	500
Idem.	D. Pedro Ecequiel Cuesta.	Los 4.	400

Idem.	D. Fulgencio Septiem.	Los dos.	2.000
Idem.	D. Miguel Manso.	El 1.º	500
Idem.	D. Gregorio Fernandez.	4 id.	500
Idem.	D. Pablo Gutierrez.	1 y á cuent.	60
Idem.	D. Manuel Garcia (Ordinario).	El 1.º	900
Idem.	Doña Antonia Felix.	Los 3.	300
Idem.	D. Modesto Callejo (Eclesiás-		
	tico).	A cuent. 1.º	640
Idem.	D. Vicente Mate.	Los 2.	300
Idem.	D. Alfonso Martin.	Idem.	400
Idem.	D. José Inocente de la Cuadra.	A cuent. 1.º	1.500
Idem.	D. Ildéfonso Labrador.	1 y á cuent.	100
Idem.	D. Angel Garcia.	Idem.	100
Idem.	D. Rafael Maldonado.	Los 3.	225
Idem.	D. Epifanio Lopez Carretero.	3 y á cuent.	400

DIA 12 DE IDEM.

Segovia.	D. Antonio Artiaga Palafox por		
	mano de D. José Rivero.	Los 2.	2.500
Idem.	D. Juan Gomez Pereda.	A cuent. 1.º	600
Idem.	D. Clemente Suarez.	Los 2.	150
Idem.	La Abadesa y comunidad de		
	San Vicente.	El 1.º	2.000
Idem.	D. Gabriel Madroño.	Idem.	250
Idem.	D. Ramon Saez.	Los 4.	200
Idem.	D. Sinforiano Anton Juan.	A cuent. 1.º	600
Idem.	D. Fernando Fontangordo.	El 1.º	100
Idem.	D. Lorenzo Bueno en represen-		
	tacion de D. Segundo Diez.	El 1.º	500
Idem.	D. Estanislao Zamarro.	1 y á cuent.	150
Idem.	D. Pedro Pablo Marquez.	A cuent. 1.º	1.000
Idem.	D. Mariano Bellido.	1 y á cuent.	1.000
Idem.	D. Antonio de Iglesias é hijo.	Idem.	120
Idem.	D. Alfonso Sanz.	Idem.	1.500
Idem.	D. Manuel Salvador Casas y		
	hermanos.	A cuent. 1.º	1.000
Ipem.	La viuda de D. Luis Martinez		
	Cantero.	El 1.º	100
Idem.	D. Vicente Alvaro.	Los 3.	300
Idem.	D. Luis Tomé de la Infanta.	El 1.º	500
Idem.	D. Juan Lera.	A cuent. 1.º	1.000
Idem.	D. Manuel Agudo.	1 y á cuent.	1.000
Idem.	D. Fernando Gimenez.	El 1.º	375
Idem.	El Sr. Marques de Herrera.	Los 2.	1.500
Idem.	D. Ricardo Delgado Adminis-		
	trador de Loterías.	El 1.º	500
Idem.	El Curato del mismo.	Los 4.	500
Idem.	D. José Hernando Nájera.	El 1.º	125
Idem.	El Sr. Conde de Chinchon.	1 y á cuent.	2.500
Idem.	D. Vicente Celis.	A cuent. 1.º	200
Idem.	D. Gabriel Orejas.	Loa 4.	400

Diputacion y Comision de Armamento y defensa de la Provincia.

Habiéndose acordado por esta Diputacion provincial y Junta de Armamento y defensa, dar pintura á las puertas de san Cibrian y el Salon, bajo las condiciones que los licitadores que gusten podrán aproximarse á ver en la Secretaria de la misma Junta, señalando para celebrar el remate el dia 16 del corriente y hora de las doce de su mañana, en el local donde celebra sus sesiones. Segovia 12 de Diciembre de 1836. El Presidente, *Zenon Asuero.*—P. A. D. L. J. D. A. Y D.: *Nicolas Leonor Ballestero*, vocal secretario.

ANUNCIO.

El que quisiere comprar una jaca negra con paso andadura acuda en casa de Miguel Manso, parroquia de Santa Columba, que la arreglará.

PÉRDIDA.

El dia 7 de Diciembre se perdió un muleto lechuzo, bueno, romo, pelo negro, muino. Si alguna persona se le hallare dará parte á Manuel Martin, vecino de Uruenas.